

Especialistas en seguridad social





TEMA	EMISORES	TELÉFONOS DE CONTACTO
REPORTE DE INFORMACIÓN DE PENSIONADOS	Ministerio Salud y Protección Social - RUAF	Consulte con su administradora
REPORTE DE INFORMACIÓN CONSOLIDADO DE PERSONAS QUE ESTÁN EN TRÁMITE DE SOLICITUD DE PENSIÓN	•COLPENSIONES	Medellín al (4) 283 6090, en Bogotá al (1) 489 0909 y en el resto del país al 018000 41 0909, de lunes a viernes de 7:00 AM a 08:00 PM y Sábados de 8:00 AM a 2:00 PM.
	•PROTECCION	Área de nómina y pagos / Laura Maya Yepes 2307500 Ext. 74260 laura.mayay@proteccion.com.co Área de nómina y pagos / Nataly Higuita Campo 2307500 Ext. 74633 nataly.higuita@proteccion.com.co
	•PORVENIR	Carlos Moreno - Unidad de Información Pensional 3393000 Ext 75522 cmorenor@porvenir.com.co
	•COLFONDOS	Servicio al cliente Bogotá 7484888 Barranquilla 3869888 Bucaramanga 6985888 Cali 4899888 Cartagena 6949888 Medellín 6042888 Resto del país 01 800 05 10000 serviciocliente@colfondos.com.co
	•OLD MUTUAL	Gestión de Prestaciones/ Alejandro Lopez 6584300 Ext. 4345 alopez@oldmutual.com.co
	•UGPP	Dirección: calle 19 No. 68A - 18 (Montevideo). Horario de atención: días hábiles de lunes a viernes de 7:00 a.m. a 4:00 p.m. en jornada continua. Recepción de correspondencia: carrera 68 No. 13 - 37 en Bogotá. Sede administrativa: Av. Calle 26 No. 69B - 45 Edificio Bogotá Corporate Center.
REPORTE DE INFORMACIÓN DE PAGADORES DE APORTES PARAFISCALES DEL MAGISTERIO	Ministerio de Educación	En el link encontrará el instructivo para radicación de PQRS https://www.mineducacion.qov.co/1759/w3-article-324533.html
REPORTE DE INFORMACIÓN DE APORTANTES ESAP	Escuela Superior de Administración Pública	Como quiera que el asunto principal de quienes desean ser incluidos en la base de datos, es poder determinar e informar si a la luz de la norma (ley 21 de 1982) son o no obligados a realizar el pago de aportes parafiscales a favor de la ESAP, se solicita que dichas peticiones sean dirigidas mediante escrito motivado a la Coordinación del Grupo Gestión de Recaudo y Cartera ubicado el calle 44 No. 53-37 de la ciudad de Bogotá, o mediante la ventanilla virtual de la oficina de atención al ciudadano, en el siguiente enlace: http://www.esap.edu.co/portal/index.php/serviciosciudadano/atencion-al-ciudadano-queias-v-reclamos/ Una vez se analice cada caso en particular, se procederá a incluir en la base de datos, únicamente bajo el presupuesto que corresponda a una entidad obligada.
REPORTE DE INFORMACIÓN DE BENEFICIARIOS AL PROGRAMA DE SUBSIDIO AL APORTE EN PENSIÓN	Consorcio Colombia Mayor	Línea gratuita nacional: 018000184333 Línea atención Bogotá: 57+1+7444334 Notificaciones judiciales: notificaciones judiciales@colombiamayor.co Envío de PQRSF: Buzón de atención

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social